

DECRETO N° 166 / 18

Urdinarrain, 28 de febrero de 2018

VISTO,

Que el encargado de la Sección Contaduría Cdr. Javier José Denardi, se ausentará de la ciudad por cuestiones inherentes a su cargo, y

CONSIDERANDO,

Que en consecuencia corresponde designar a la persona que cumpla la función de encargado de la Sección mientras permanezca la ausencia de su titular, por ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, EI PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA :

ARTICULO 1º)- Designase a cargo de la Sección Contaduría por el día 1 de marzo de 2018, a la Contadora CASTROMAN María Lorena, D.N.I. N° 26.848.593, Legajo N° 301.

ARTICULO 2º)- Autorízase a Contaduría a liquidar la diferencia de haberes existentes entre el cargo que es titular la agente municipal María Lorena CASTROMAN, y el que corresponde a la función de encargado de la Sección Contaduría.

ARTICULO 3º)- La erogación que estipula el presente será imputada a: Sección 01 - EROGACIONES CORRIENTES, Sector 01 - OPERACIÓN, Partida Principal 01 - PERSONAL, Partida Parcial 10 - PLANTA PERMANENTE.

ARTICULO 4º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal.  
Alberto Juan Ledri – Secretario Municipal.